ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATANTE :	Institución Educativa Corazón de María
CONTRATO	No IECM27-2025
REPRESENTANTE LEGAL:	FELIX CABALLERO ARIAS
CONTRATISTA:	YOLVIS ESCUDERO ZABALETA
CEDULA o NIT	73195957
OBJETO:	LEVANTANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS
VALOR:	$ 7.000.000.00
SUPERVISOR :	MAYRA ISABEL ARDILA FERNÁNDEZ
PLAZO:	TREINTA (30) días
FECHA INICIO:	21 -10-2025
FECHA TERMINACION:	20-11-2025
FECHA LIQUIDACION :	20-11-2025

Entre los suscritos, Institución Educativa Corazón de María, y YOLVIS ESCUDERO ZABALETA. con CC No 73195957, en calidad de contratista, hemos acordado la LIQUIDACIÓN FINAL DEL CONTRATO No IECM27-2025 del objeto de la referencia, previas las siguientes: LEVANTANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS

El día 21 de octubre de 2025, Institución Educativa Corazón de María, suscribió acta de inicio al contrato No IECM27-2025 con YOLVIS ESCUDERO ZABALETA. con CC No 73195957, en calidad de contratista, por valor de SIETE MILLONES DE PESOS, ($ 7.000.000.00), cuyo objeto es LEVANTANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES DEVOLUTIVOS

1. Que a la fecha de la presente liquidación se encuentran cumplidas y recibidas a satisfacción las obligaciones establecidas y/o ajustadas en el mismo, y por lo tanto el balance fiscal del contrato presenta las siguientes cifras en moneda legal:

1. Valor Total del Contrato	$ 7.000.000.00	
2.Valores cancelados al CONTRATISTA:		$ 7.000.000.00
3. Saldo por pagar al CONTRATISTA		0
4. Saldo a favor de la Institución	0	
SUMAS IGUALES	**$ 7.000.000.00**	**$ 7.000.000.00**

Por lo anterior se,

DETERMINA

LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO EL CONTRATO No IECM27-2025, suscrito entre la Institución Educativa Corazón de María y JUDITH CARABALLO CARO. con CC No 33215027, en calidad de

contratista , teniendo como fundamento los considerandos anteriormente expuestos, donde las partes encuentran que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto en relación con la celebración, ejecución, terminación, forma de pago y liquidación del Contrato y por tanto dejan constancia que no existe controversia alguna.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta, por quienes en ella intervienen, en la ciudad de Cartagena a los 20-11-2025_

FIRMADO

FELIX CABALLERO ARIAS
RECTOR

YOLVIS ESCUDERO ZABALETA
C.C. 73195957